

En cumplimiento a los ordenado en el “Trigésimo séptimo aviso por el que el comité de monitoreo establece medidas extraordinarias de protección a la salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la ciudad se encuentra en semáforo rojo de máxima alerta por la emergencia de COVID-19”, en el que se establece en su numeral:

DÉCIMO PRIMERO. En los tianguis y mercados sobre ruedas, solo podrán comercializarse productos de canasta básica, alimentos para llevar y aquellos bienes que en coordinación con las Alcaldías se determinen, cumpliendo estrictamente los lineamientos, protocolos y/o guías de medidas de protección a la salud establecidas.

La Alcaldía Tlalpan, a través de la Dirección de Gobierno y la Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, ha realizado la supervisión a los 136 tianguis y 4 rutas de mercados sobre ruedas para verificar que se den cabal cumplimiento a las medidas sanitarias que ha establecido el gobierno.

Se hace un llamado a la comunidad a seguir las medidas de protección sanitaria como el uso de cubrebocas, mantener la sana distancia y realizar el estornudo de etiqueta y el lavado frecuente de manos o uso de gel al 70 por ciento de alcohol.

Además, se han repartidos lonas informativas con las medidas de sanidad, se ha vigilado que en los tianguis se instalen solamente productos de la canasta básica y alimentos para llevar.

Por lo que se han realizado aproximadamente 600 recorridos en tianguis, beneficiando a 64 colonias.



